UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC – DIFRA

FECHA INFORME: 10 DE JULIO DEL 2025

CONTRATO N°. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

CONTRATISTA: CONSTRUCTURA BAIYITH S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $ 2.143.500.000,00

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará el valor total del contrato, así:

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2023		
VALOR: $ 60.000.000		
FECHA CORTE	**VALOR A PAGAR**	**PAC**
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).	Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.
Corte desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023		PAC diciembre 2023 o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año 2024.

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2024		
VALOR: $ 600.000.000		
FECHA CORTE	**VALOR A PAGAR**	**PAC**
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).	Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.
Para el corte final a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024		PAC diciembre 2024 o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año 2025.

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2025		
VALOR: $ 690.000.000		
FECHA CORTE	**VALOR A PAGAR**	**PAC**
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).	Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.
Para el corte final a partir del 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025		PAC diciembre 2025 o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año 2026.

PAGOS PARCIALES VIGENCIA 2026		
VALOR: $ 793.500.000		
FECHA CORTE	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación el último día de cada mes	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del supervisor, de conformidad con los formatos de control de asistencia de trabajadores y bitácora diaria debidamente firmada por las partes (trabajadores, contratista y supervisor).	Dentro de los 60 días siguientes a la radicación de documentos para pago.

FECHA FIRMA CONTRATO: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

OBJETO DEL CONTRATO: EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1

FECHA DE FIRMA: 25 DE ENERO DEL 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modifíquese parcialmente el contrato electrónico, en el sentido de actualizar los precios unitarios para la vigencia de 2024, sin alterar el valor final del contrato.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2

FECHA DE FIRMA: 14 DE MARZO DEL 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realiza la CESION DERECHOS ECONOMICOS, la empresa BAYITH CONSTRUCTORA, realiza cesión de derechos económicos del contrato a la empresa CONSTRUCTORA GILGAL S.A.S con NIT. 901.688.961-4.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3

FECHA DE FIRMA: 27 DE DICIEMBRE DEL 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Reducir el valor de la vigencia 2024 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($367.993.918,72).

CONTRATO MODIFICATORIO No. 4

FECHA DE FIRMA: 23 DE ENERO DEL 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modifíquese parcialmente el contrato electrónico, en el sentido de actualizar los precios unitarios para la vigencia de 2025.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 06 de diciembre del 2023 hasta el 31 de julio del 2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 59,19%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 25,23%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 22,32%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 77,68%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	No aplica	No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__ Sí ____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

No aplica.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Las actividades ejecutadas en el mes de JUNIO de 2025 son en la vereda Velásquez, situada en el municipio de Puerto Boyacá, en el departamento de Boyacá, forma parte de la guarnición del Comando Aéreo de Combate No. 1 (CACOM-1).

El personal destacado en la vereda Velásquez, desarrolla labores de una cuadrilla de pavimento flexible realizando actividades preliminares para la instalación de asfalto.

El horario laboral es desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas con una (01) hora para tomar el almuerzo de 12:00 horas a 13:00 horas.

Actividades realizadas en la Vereda Velásquez, Puerto Boyacá (Boyacá):

- Apoyo en zanjado y excavación manual
- Apoyo en retiro de material
- Apoyo en el retiro de agua en obra
- Apoyo en el mejoramiento de la Subrasante
- Limpieza de maleza en subbase granular
- Limpieza de maleza en base granular

SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DEL PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	HORARIO	LUGAR EJECUCIÓN TRABAJOS	CARGO	TOTAL HORAS DIURNAS
1	JOHAN ALEXY OLIVARES AGUIRRE	1.056.782.177	08:00 - 17:00	VEREDA VELÁSQUEZ - PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	OFICIAL	160
2	JAIME ALBERTO ESPEJO QUINTERO	1.038.092.087	08:00 - 17:00		AYUDANTE	136
3	JOSE RICARDO BAUTISTA RIVEROS	1.056.785.141	08:00 - 17:00		AYUDANTE	160
4	CARLOS ANDRES QUINTERO GUERRA	1.073.324.373	08:00 - 17:00		AYUDANTE	160
5	CAMILO ANDRES CADAVID	1.056.786.941	08:00 - 17:00		AYUDANTE	100

Ver formato anexo al presente informe “GA-JELOG-FR-440 - FORMATO SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DEL PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO”.

CORTE MANO DE OBRA							
No.ITEM	CUADRILLA	PERFIL	UND	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2025	MANO DE OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO MAYO 2025 CANTIDAD EJECUTADA		VALOR EJECUTADO
CUADRILLAS DE INSTALACION DE PAVIMENTO / GUARNICION: CACOM-1							
3	ASFALTO DIURNO	OFICIAL (RASTRILLERO)	H.H.	$ 27.821,76	160	$	4.451.481,60
4		AYUDANTE (PALERO)	H.H.	$ 22.702,83	556	$	12.622.773,48
TOTAL COSTO DIRECTO MANO DE OBRA						$	17.074.255,08
IVA				19%		$	3.244.108.46
VALOR TOTAL MANO DE OBRA						$	20.318.364,12

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

VIGENCIA 2023		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
PRIMER PAGO TOTAL DICIEMBRE 2023 PAC DICIEMBRE 2023 O CXP 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024	$ 59.977.070,00	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-195 del 29 de diciembre de 2023. La factura No FEC-195 corresponde a los servicios prestados hasta el 29 de diciembre de 2023, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota crédito No. CFNC-6 del 31 de diciembre de 2023 se ajusta la factura No. FEC-195 en $22.930,00, por lo cual el valor real facturado es de $59.977.070,00.
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 59.977.070,00	N/A
SALDO	$ 0,00	Vigencia 2023

VIGENCIA 2024		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
SEGUNDO PAGO PARCIAL ENERO 2024 PAC MARZO 2024	$ 84.762.768,00	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-195 del 29 de diciembre de 2023. La factura No FEC-196 corresponde a los servicios prestados hasta el 31 de enero de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota crédito No. CFNC-7 del 31 de enero de 2024 se ajusta la factura No. FEC-196 en $0,14, por lo cual el valor real facturado es de $84.762.768,00.
TERCER PAGO PARCIAL FEBRERO 2024 PAC ABRIL 2024	$ 33.437.474,56	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-197 del 29 de febrero de 2024. La factura No FEC-197 corresponde a los servicios prestados hasta el 29 de febrero de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota crédito No. CFND-3 del 04 de marzo 2024 y nota crédito No CFNC-9 del 11 de marzo de 2024 se ajusta la factura No. FEC-197 en $0,56, por lo cual el valor real facturado es de $33.437.474,56.
CUARTO PAGO PARCIAL MARZO 2024 PAC MAYO 2024	$ 20.367.952,64	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-199 del 03 de abril de 2024. La factura No FEC-199 corresponde a los servicios prestados hasta el 30 de marzo de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción.
QUINTO PAGO PARCIAL ABRIL 2024 PAC JUNIO 2024	$ 34.293.875,84	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-200 del 02 de mayo de 2024. La factura No FEC-200 corresponde a los servicios prestados hasta el 30 de abril de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota crédito No. CFNC-10 del 02 de mayo 2024 se ajusta la factura No. FEC-200 en $0,07, por lo cual el valor real facturado es de $34.293.875,84.

SEXTO PAGO PARCIAL MAYO 2024 PAC JULIO 2024	$ 20.206.144,00	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-202 del 02 de mayo de 2024. La factura No FEC-202 corresponde a los servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota débito No. CFND-5 del 31 de mayo 2024 se ajusta la factura No. FEC-201 en $0,03, por lo cual el valor real facturado es de $ 20.206.144,00.
SEPTIMO PAGO PARCIAL JUNIO 2024 PAC AGOSTO 2024	$ 18.449.088,00	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-202 del 02 de julio de 2024. La factura No FEC-202 corresponde a los servicios prestados hasta el 30 de junio de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota débito No. CFND-6 del 02 de julio 2024 se ajusta la factura No. FEC-202 en $0,03, por lo cual el valor real facturado es de $ 18.449.088,00.
OCTAVO PAGO PARCIAL JULIO 2024 PAC SEPTIEMBRE 2024	$ 2.724.592,64	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-203 del 01 de agosto de 2024. La factura No FEC-203 corresponde a los servicios prestados hasta el 31 de julio de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción.
NOVENO PAGO PARCIAL NOVIEMBRE 2024 PAC DICIEMBRE 2024 O CXP 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2025	$ 2.862.007,68	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-207. La factura No FEC-207 corresponde a los servicios prestados hasta el 30 de noviembre de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción.
DECIMO PAGO PARCIAL DICIEMBRE 2024 PAC DICIEMBRE 2024 O CXP 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2025	$ 14.902.177,92	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-208 del 30 de diciembre de 2024. La factura No FEC-208 corresponde a los servicios prestados hasta el 30 de diciembre de 2024, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota débito No. CFNC-12 del 30 de diciembre 2024 se ajusta la factura No. FEC-208 en $0,02, por lo cual el valor real facturado es de $ 14.902.177,92.
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 232.006.081,28	N/A
SALDO	$ 0,00	Vigencia 2024

VIGENCIA 2025		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
DECIMO PRIMER PAGO PARCIAL ENERO 2025 PAC MARZO 2024	$ 22.477.619,84	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-209 del 31 de enero de 2025. La factura No FEC-209 corresponde a los servicios prestados hasta el 31 de enero de 2025, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota débito No. CFNC-13 del 31 de enero 2025 se ajusta la factura No. FEC-209 en $0,07, por lo cual el valor real facturado es de $ 14.902.177,92.
DECIMO SEGUNDO PRIMER PAGO PARCIAL FEBRERO 2025 PAC ABRIL 2025	$ 23.981.989,28	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-210 del 28 de febrero de 2025. La factura No FEC-210 corresponde a los servicios prestados hasta el 28 de febrero de 2025, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción.
DECIMO TERCERO PAGO PARCIAL MARZO 2025 PAC MAYO 2025	$ 30.166.087,72	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-212 del 31 de marzo de 2025. La factura No FEC-212 corresponde a los servicios prestados hasta el 31 de marzo de 2025, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción.

		Mediante nota débito No. CFNC-14 del 31 de marzo 2025 se ajusta la factura No. FEC-212 en $0,01, por lo cual el valor real facturado es de $30.166.087,72.
DECIMO CUARTO PAGO PARCIAL ABRIL 2025 PAC JUNIO 2025	$ 27.631.849,52	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-213 del 30 de abril de 2025. La factura No FEC-213 corresponde a los servicios prestados hasta el 30 de abril de 2025, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción.
DECIMO QUINTO PAGO PARCIAL MAYO 2025 PAC JULIO 2025	$ 31.403.540,16	Se tramitó para pago mediante factura electrónica No. FEC-214 del 31 de mayo de 2025. La factura No FEC-214 corresponde a los servicios prestados hasta el 31 de marzo de 2025, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción. Mediante nota débito No. CFNC-15 del 31 de marzo 2025 se ajusta la factura No. FEC-214 en $0,01, por lo cual el valor real facturado es de $31.403.540,16.
DECIMO SEXTO PAGO PARCIAL JUNIO 2025 PAC AGOSTO 2025	$ 20.318.364,12	Se tramitó para pago mediante factura electrónica XXXXX del 01 de julio de 2025. La factura FEC-216 corresponde a los servicios prestados hasta el 30 de junio de 2025, de conformidad con el seguimiento y control del servicio de mano de obra adjunto al acta de recibo a satisfacción.
TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 76.625.696,84	N/A
SALDO	$ 534.020.549,36	Vigencia 2025
SALDO TOTAL CONTRATO	$ 1.327.520.549,36	Saldo vigencia 2025 + vigencia 2026

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

El servicio de mano de obra de cuadrillas de personal calificado y no calificado con y sin equipos para la construcción y mantenimiento de vías y/o aeródromos pertenecientes a las guarniciones militares de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, es un contrato que se va ejecutando de acuerdo a la proyección de necesidades de las Unidades Militares.

Mediante oficio No FAC-S-2025-021178-CE del 05 de junio de 2025, la supervisión solicita al contratista personal para laborar en Tocancipá. (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-114010-CI del 11 de junio de 2025, se solicita al Comando Aéreo de Combate No 1 la realización del estudio de seguridad para una (01) persona que trabajará en Puerto Boyacá, debido a que esta persona allegó la documentación requisito para el ingreso a la instalación militar.

Con fecha 12 de junio de 2025, se diligencia formato de aprobación de hoja de vida de dos (02) personas para laborar en Puerto Boyacá (Boyacá). (Se anexa formato de aprobación de hoja de vida y hoja de vida al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-022791-CE del 17 de junio de 2025, la supervisión recaba al contratista la solicitud de personal para laborar en el Comando Aéreo de Transporte Militar en Bogotá. (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-022792-CE del 17 de junio de 2025, la supervisión recaba al contratista la solicitud de personal para laborar en Tocancipá. (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-022794-CE del 17 de junio de 2025, la supervisión recaba al contratista la solicitud de personal para laborar en Puerto Boyacá (Boyacá). (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 18 de junio de 2025, se diligencia formato de aprobación de hoja de vida de cinco (05) personas para laborar en el Comando Aéreo de Combate No 6 (CACOM-6) para conformar la cuadrilla de pavimento rígido solicitada por la supervisión. (Se anexa formato de aprobación de hojas de vida y hojas de vida al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-116640-CI del 25 de junio de 2025, se solicita al Comando Aéreo de Combate No 6 la realización del estudio de seguridad para cinco (05) personas que trabajará en la base aérea de Tres Esquinas (Caquetá), sin embargo, no se allegó la documentación requisito para el ingreso a la instalación militar.

Mediante oficio No FAC-S-2025-024151-CE del 28 de junio de 2025, la supervisión recaba al contratista la solicitud de personal para laborar en el Comando Aéreo de Transporte Militar en Bogotá. (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-024152-CE del 28 de junio de 2025, la supervisión recaba al contratista la solicitud de personal para laborar en Tocancipá. (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-024153-CE del 28 de junio de 2025, la supervisión recaba al contratista la solicitud de personal para laborar en Puerto Boyacá (Boyacá). (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante oficio No FAC-S-2025-024158-CE del 28 de junio de 2025, la supervisión recaba al contratista solicitud de personal para laborar en el Comando Aéreo de Combate No 6 en Caquetá, teniendo en cuenta que, el personal que se aprobó el 18 de junio de 2025 para la cuadrilla de pavimento rígido no ha entregado correctamente diligenciado los formatos de estudio de seguridad requisito para el ingreso a la instalación militar. (Se anexa oficio al presente informe)

Mediante correos electrónicos durante el mes de junio de 2025, la supervisión solicita a la firma contratista el cargue de las facturas correspondientes al mes de abril 2025 y mayo 2025 a la plataforma SECOP II. (Se anexa evidencia al presente informe)

En el presente mes de junio de 2025 no se hizo necesario el recibimiento de los ítems ponderables ofrecidos por la firma contratista.

Durante la ejecución del contrato en abril de 2025, la firma contratista ha incorporado a cinco (05) personas, todas de origen colombiano, lo que representa el 100% de su personal. Esto cumple con el estímulo a la industria nacional, ya que en su propuesta se comprometió a destinar al menos el 90% de sus empleados o contratistas a personas colombianas. (Se anexa evidencia al presente informe)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

No aplica.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO
FIRMA:	Ricardo Carvajal Rico
C.C. No.	1.069.178.174 de Ricaurte / Cundinamarca
DEPENDENCIA:	SUSOP – DIFRA - JELOG

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		Con fecha 19 de marzo de 2025 se formalizó el cambio de supervisor principal y suplente.
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		Documentos cargados en el SECOP II.
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		S/N
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		S/N
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		Con fecha 06 de diciembre de 2023 se firmó acta de inicio y se encuentra cargada e el SECOP II.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		S/N
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		Evidencias reportadas en el presente informe.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		S/N
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		S/N
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		S/N
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		No aplica.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	No aplica.

FAC-S-2025-021178-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-021178-CE del 5 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:corynsP3ft

Asunto: Solicitud personal cuadrilla pavimento flexible Madrid

En relación con el contrato No 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC" y dando alcance al oficio No FAC-S-2025-020022-CE fechado el 28 de mayo de 2025, me permito solicitar al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S un personal para dos cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Tocancipá
Guarnición: Guarnición Militar Bogotá
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad ayudantes: Tres (03)
Tiempo: Quince (15) días aproximadamente

Lugar: Madrid, Cundinamarca
Guarnición: Guarnición Comando Aéreo de Mantenimiento
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad ayudantes: Tres (03)
Tiempo: Quince (15) días aproximadamente

Lo anterior, se requiere para realizar labores preliminares de adecuación de subrasante para instalación de pavimento flexible, a partir de 16 de junio de 2025.



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JELOG-FR-078
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA	Versión N°:	5
		Vigencia:	20/12/2024

CONTRATO No.	181-00-A-COFAC-DIFRA-2023
OBJETO DEL CONTRATO	EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
SUPERVISOR	ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO
FECHA	12 DE JUNIO DE 2025

HOJA DE VIDA	REVISIÓN Y APROBACIÓN		FECHA DILIGENCIAMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NÚMERO Y CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	No. DE FOLIOS ANEXOS Y OBSERVACIONES
	SI	NO						
AYUDANTE - PAVIMENTO FLEXIBLE	X		11/06/2025	CAMILO ANDRES CADAVID	N/A	CUMPLE, DADO QUE LA PERSONA CUENTA CON MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO AYUDANTE EN CUADRILLA DE PAVIMENTO FLEXIBLE.	Correo: Andrescadavid1056786941@gmail.com Cel: 311 - 236 - 1771	18 folios
AYUDANTE - PAVIMENTO FLEXIBLE	X		12/06/2025	VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO	N/A	CUMPLE, DADO QUE LA PERSONA CUENTA CON MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO AYUDANTE EN CUADRILLA DE PAVIMENTO FLEXIBLE.	Correo: N/A Cel: 320 - 725 - 4303	11 folios

OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

NO APLICA.

ELABORÓ:	APROBÓ:
Ricardo Carvajal Rico	Ricardo Carvajal Rico
ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO Firma y Posfirma	ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO Firma y Posfirma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.056.786.941**

CADAVID

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES



Camilo A Cadavid
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1999**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUL-2017 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0721400-00945427-M-1056786941-20171010 **0058**015680A 1 48792240

SEÑOR PADRE DE FAMILIA:

- Conserve este carnet y llévelo siempre que vaya a un organismo de salud.
- Recuerde que vacunando a sus hijos, evitará que enfermen o mueran.
- La vacunación es gratuita.

NIÑOS SANOS PARA UNA COLOMBIA MEJOR

SECRETARIA DE SALUD
DE BOYACA

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

CARNET DE VACUNACION

S/SABO 3596

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SUBSISTEMA DE INFORMACION
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

SIS - 153 (R - 94)

REGISTRO INDIVIDUAL DE VACUNACION

INSTITUCION U ORGANISMO E.S.E Hospital José C. Vasquez.
NOMBRE DEL VACUNADO Camilo Andres Cadavid
FECHA DE NACIMIENTO 3 Junio - 1999 MES Junio AÑO 99.
MUNICIPIO Puerto Boyaca

TIPO DE BIOLOGICO	1a. DOSIS	2a. DOSIS		3a. DOSIS		DOSIS ADICIONAL	
	FECHA	FECHA		FECHA		RN	OTROS
	VACUNA	CITA	VACUNA	CITA	VACUNA	FECHA	FECHA
POLIO	23-8-99	Octubre 21/99	Oct 21/99	Diciembre 21/99	Diciem 21/99		RF: 23-10-01
DPT			Oct 21/99		Diciem 21/99		
HEPATITIS B	VIII-23/99	5-10-23/99	22-Oct-99		Oct 21/99		
ASPIRACION	7-06-00	NOMBRE DEL VACUNADOR					
BCG	VIII-23/99	R1 Polio A.P.T Dic 1999.					
FIEBRE AMARILLA	7-06-00	R3					
TRIPLE VIRAL	22-08-99	22-02-00 - 13-02-01					

FIRMA

① ② ③

R1, R2 y R3 Especialmente en aquellos municipios donde se han presentado casos de Tetanos Neonatal en los últimos años.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	16-07-21	R3N09	UIUI CORTES
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	03.07.09	Serum EU307026	Blanca
	2	04.08.09	Serum EU307026	Omaira
	3	16.07.21	220801020	[illegible]
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

ESE HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ
[illegible]
Enfermera Jefe
R.P. 28299

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual			
Otras	MMR	04-08-09	ZA14A	OMAIRA CASTAÑEDA

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Camilo Andres

Apellidos: Cadavid

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1.056786941

Fecha de nacimiento: Día 03 Mes 06 Año 1999

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	02-08 2021	Moderna	039D21A	HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ NIT. 891.800.570-2 VACUNACION	Lorena Fernandez	1018439283
	2	14-10 2021	Moderna	9399 19		Yary Tamayo	1.054.559 973

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Camilo Andres

Apellidos: Cadavid

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No 1056786941

Fecha de nacimiento: Día 03 Mes 06 Año 1999

INSCRIPCION S.E.D. N° 4666
REGISTRO ICFES 118331

Acta de Grado N.° 11 Libro 9
INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 días del mes Diciembre del 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de **BACHILLER**, en la **MODALIDAD ACADÉMICA**; según **RESOLUCIÓN N.° 4666 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2004**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad aparecen a continuación

CADAVID CAMILO ANDRES

IDENTIFICADO (A) C.C. Y/O T.I. 1056786941

Es fiel copia del acta general N.11 Libro 9 de fecha 5 de Diciembre de 2.023, conformada por nueve (9) estudiantes comenzando con el apellido y nombre ARREDONDO ORTIZ HUGO ARMANDO y cerrando con el apellido y nombre NUMPAQUE ESPINOSA NINI YOHANA

Firmado y sellado por:

DORIS SUAREZ MORA
CC. 51.673.497 de Bogotá
Rectora.

JAZMIN LEGUIZAMON SUAREZ
CC. 53.064.785 de Bogotá
Secretaria.

BOGOTA 5 DE DICIEMBRE /2023

Calle 139 Nº 108-36 Suba, TEL: 690 4694,
Mail: institutointegradodesuba@hotmail.com

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA

Según Resolución No. 4666 de Octubre 20 de 2.004 expedida por la S.E.D.

OTORGA EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

A:

CADAVID CAMILO ANDRES

Identificado(a) con C.C. y/o T.I.

1056786941

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media de acuerdo a la Ley 115 y al dedreto 3011

Rector(a)

Secretaria(o)

Anota en el Acta No. 9 del libro de registro No. 9 del INSTITUTO INTEGRADO DE SUBA
No se requiere registro según el decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994
del Ministerio de Educación Nacional
Dado en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Diciembre del 2.023

SISMAQCOL R T
SISTEMAS Y MAQUINARIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS

INSTITUTO TECNICO SISMAQCOL RT

Aprobada por la secretaria de educación departamental de Caldas
Resolución N° 1302-6 del 22 de marzo del 2022

Hace Constar que:

CAMILO ANDRES CADAVID

Con Documento Identidad N.º 1056786941

cumplió satisfactoriamente los requisitos y aprobó todos los exámenes y pruebas reglamentarias de estudio correspondientes al curso de formación:

OPERAR ÉQUIPOS DE EXCAVACION

- **Retro cargador**
- **Excavadora sobre orugas**

Con una Duración de 150 HORAS

Se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 de educación informal.

DIRECTORA

COORDINADOR

Dado en La Dorada, Caldas a los 02 días del mes de octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro de nuestra pagina web sismaqcolrt.com o scaneando el codigo QR e ingresando numero de documento de identidad .

Scanea QR

RESPONSABILIDAD SOCIO AMBIENTAL INTEGRAL COLOMBIA
Nit: 900968738-6

Certifica que:

Camilo Andrés Cadavid

Identificado con cédula No. 1056786941

participó en el programa de entrenamiento y formación en:

CAPACITACIÓN CURSO BÁSICO DE WORD Y EXCELL

con una duración de 5 horas teórico prácticas,
en el mes de Septiembre de 2023 en el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá

JULIO CESAR ROJAS
Director General RSIC - SAS

RODRIGO DOMINGUEZ PEREZ
Lider de Producción y Operaciones UT-IJP



J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

Nit: 1080020941-0

Cra 1 #1-13 Barranquilla- Atlántico

3112502780-3218932780

Yo MARIA JOSE GONZALEZ AYALA

CERTIFICO:

Que el señor **CAMILO ANDRES CADAVID** identificado con la cédula de ciudadanía n° **1056786941** de Puerto Boyaca. Laboro con nosotros en el periodo (2019-2023). En el cargo de **AYUDANTE DE OBRA PARA PAVIMENTO FLEXIBLE.**

Para constancia de lo anterior se firma esta solicitud en la ciudad de Barranquilla a los 11 dias del mes de junio del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/06/2025, el empleador CONSTRUCTORA BAYITH SAS identificado con NIT número 900509251 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8874586	08/06/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1056786941	CAMILO ANDRES CADAVID	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-06-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Junio del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES CADAVID, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.786.941**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900509251
Número Afiliación:	9010043
Razón social:	CONSTRUCTORA BAYITH SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1056786941
Nombre:	CAMILO ANDRES CADAVID
Fecha Ingreso:	11/06/2025
Salario básico:	1,423,500
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	10/06/2025 05:37:41 p. m.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:58:38 AM horas del 11/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1056786941**
Apellidos y Nombres: **CADAVID CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de junio de 2025, a las 10:06:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1056786941
Código de Verificación	1056786941250611100623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273566699

PIB
10:05:31

Bogotá DC, 11 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES CADAVID identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1056786941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES	:	**VICTOR ALFONSO**
APELLIDOS	:	**RUA RESTREPO**
CÉDULA	:	1.039.691.212 Puerto Berrío
LIBRETA MILITAR	:	1039691212
FECHA DE NACIMIENTO	:	1 de Junio de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Cisneros, Antioquia
ESTADO CIVIL	:	Soltero
DIRECCIÓN	:	Barrio Oasis – Cra. 16
TELÉFONO	:	320 725 43 03

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	:	AMOR AL NIÑO 3°, Medellín

OTROS ESTUDIOS

Pailería

VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	:	**PETROGO**
CARGO DESEMPEÑADO	:	Ayudante de Obra Civil
TIEMPO DE SERVICIO	:	Enero 12/2011 – Febrero 28/2012
JEFE INMEDIATO	:	Dios Dado de Jesús Valencia
EMPRESA	:	**SNC LAVALIN**
CARGO DESEMPEÑADO	:	Metalmecánico Obrero
TIEMPO DE SERVICIO	:	Enero 10/2009 – Octubre 14/2009
JEFE INMEDIATO	:	Alejandro Buitrago
EMPRESA	:	**AGUAS DEL PUERTO S.A.S**
CARGO DESEMPEÑADO	:	Ayudante
TIEMPO DE SERVICIO	:	1 Mes
JEFE INMEDIATO	:	Deyanin
EMPRESA	:	**KEY**
CARGO DESEMPEÑADO	:	Ayudante
TIEMPO DE SERVICIO	:	2 Meses

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	:	**MIRIAM CARDENAS**
CARGO	:	Propietaria
TELEFONO	:	833 09 09
NOMBRE	:	**RUBEN GALVIS**
CARGO	:	Propietario
TELÉFONO	:	833 09 09

VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.039.691.212**

RUA RESTREPO

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES

Victor RUA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1988

CISNEROS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-2008 PUERTO BERRIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-0721400-01334636-M-1039691212-20221220 0093094680A 1 54468021



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El [redacted]

Hace constar que el [redacted]

[redacted]

Con Tarjeta de Reservista No. [redacted]

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del [redacted] al [redacted]

[redacted]

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Cabo Segundo Reservista Primera Clase

NÚMERO 1039691212

APELLIDOS

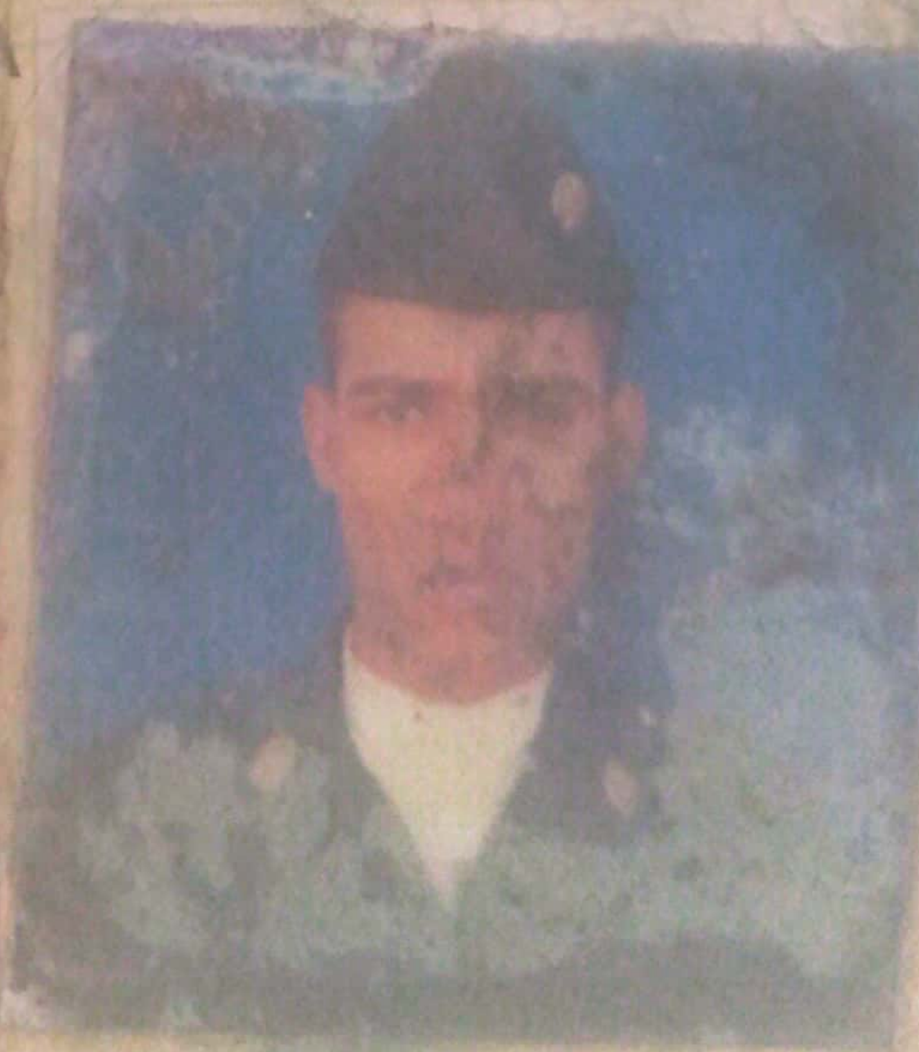
TREPO

NOMBRES

ALFONSO

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2018	2038	2028



FECHA DE EXP: 21 AGO 2018 SOLDADO PROFESIONAL MIL FUSILERO

FIRMA DEL TITULAR EMPLEADO M BEV07 CDTE. DE DISTRITO

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.

2. Cuando cambien de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.

3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

00638878

Sisbén

Fecha de consulta: 07/03/2024

Ficha: 1557264761230000424O

A5

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: VICTOR ALFONSO

Apellidos: RUA RESTREPO

Tipo de documento: Cédula de ciudadania

Número de documento: 1039691212

Municipio: Puerto Boyacá

Departamento: Boyacá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 03/11/2023

Última actualización ciudadano:

Última actualización via registros administrativos: 03/11/2023

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: NIDIA YANETH CASTRO POLOCHE

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 6

Correo Electrónico: sisben@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA

KILOMETRO ONCE

PUERTO BOYACA – BOYACA

Personería Jurídica N° 2396 del 10 de septiembre de 1979

Nit. 900235343-5

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA KM-11

HACE CONSTAR:

Que el (a) Señor(a) **VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.039.691.212** expedida en Puerto Berrio, (Antioquia). Se encuentra afiliado(a) desde hace aproximadamente (5) Meses se encuentra actualmente activo(a).

Esta certificación se da a petición verbal del(a) interesado(a) y tendrá una vigencia de 30 días.

Para constancia se firma en puerto Boyacá (Boyacá) Dos (02) de Febrero del año dos mil veintitres (2024).

Cordialmente,

WILMAR PEREZ SALAMANCA
CC. 1.077.967.253 de Villeta (Cundinamarca)
Presidente Junta de Acción Comunal Vereda KM-11
Celular: 314-2055041

AUDREY CORREAL PEINADO
Secretaria Junta de Acción Comunal Vereda KM-11
Celular: 321-4116920

Scanned with CamScanner

CERTIFICADOR: RECONOCIMIENTO MEDICO GENERAL NIT: 900532596 -
CENTRO DE EVALUACIÓN: RECONOCIMIENTO MEDICO GENERAL

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17024:2012
19-CEP-019

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO LEY 1539/2012

No. 017724-29-07-2024



Solicitado por:	SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS COOPVIPATROL LTDA.		
Objetivo de Certificación:	Examen Vigilancia Seguridad Privada		
Fecha:	31/07/2024 12:20:02		
Nombre:	VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO		
Dirección de Residencia:	vereda la balastrera	Celular:	3207254303
Teléfono:	3207254303		
Lugar y Fecha de Nacimiento:	CISNEROS - 01/06/1988	Género:	M
Cargo/Grado:	Guarda de Seguridad	Otro:	Cuál:
Tipo Documento de Identidad:	CC.: X	Expedido en	PUERTO BERRIO
Número del Documento:	1039691212		

RANGOS DE EVALUACIÓN
RESOLUCIÓN No 2984 de JULIO 27 de 2007

CAPACIDAD MENTAL - PERSONALIDAD

CAPACIDAD MENTAL Y PERSONALIDAD	PORTE CIVIL DE ARMAS		SEGURIDAD PRIVADA Y FUERZAS ARMADAS	
	PRESENTA ALTERACION (S/N)	PARÁMETRO NORMAL (S/N)	PRESENTA ALTERACION (S/N)	PARAMETRO NORMAL (S/N)
Retraso Mental	-	-	NO	SI
Trastornos de estado de Ánimo	-	-	NO	SI
Trastornos de personalidad	-	-	NO	SI
Trastornos disociativo	-	-	NO	SI
Esquizofrenia y trastornos psicóticos	-	-	NO	SI
Demencia	-	-	NO	SI
Trastornos de sueño	-	-	NO	SI
Alcoholismo y dependencia al alcohol o psicotrópicos	-	-	NO	SI
Otras patologías	-	-	NO	SI
Memoria General	-	-	NO	SI
Coeficiente intelectual	-	-		

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO:
Nombre:
PAULA ANDREA OLIVEROS GONZALEZ

Firma: Paula Andrea Oliveros G. Psicóloga Reg. 114268

Registro:
114268

PRUEBAS PSICOMOTRICES

PRUEBAS PSICOMOTRICES		PORTE CIVIL DE ARMAS		SEGURIDAD PRIVADA Y FUERZAS ARMADAS	
		PRESENTA ALTERACION (S/N)	PARÁMETRO NORMAL (S/N)	PRESENTA ALTERACION (S/N)	PARAMETRO NORMAL (S/N)
Atención	TN	-	-	NO	SI
	NE	-	-	NO	SI
Reacción	TR	-	-	NO	SI
	NE	-	-	NO	SI
Velocidad	Desviación	-	-	NO	SI
Coordinación	TE	-	-	NO	SI
	NE	-	-	NO	SI

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO:
Nombre:
PAULA ANDREA OLIVEROS GONZALEZ

Firma:

Registro:
114268

CAPACIDAD VISUAL

CAPACIDAD VISUAL	RANGO	PORTE CIVIL DE ARMAS	SEGURIDAD PRIVADA Y FUERZAS ARMADAS
		SE ADMITE (S/N)	SE ADMITE (S/N)
Agudeza Visual Lejana (AV)	AV =< 20/30	-	SI
Agudeza Visual Cercana (AV)	Min 0.75 M (20/40)	-	SI
Campo Visual (CV)	<= 120°	-	SI
Visión del Color	Sin alteraciones	-	SI
Deslumbramiento o Saturación Luminosa	Sin alteraciones / Max 3 líneas AV	-	SI
Córnea	Según valoración	-	SI
Retina	Según valoración	-	SI
Cristalino	Según valoración	-	SI
Orbita	Según valoración	-	SI
Motilidad extrinseca	Según valoración	-	SI
Afecciones traumáticas	Según valoración	-	SI
Fusión	Sin alteraciones	-	SI
Estereopsis	Valores = 40 seg de arco (80%)	-	SI
	Vision Monocular	-	--
Agudeza Visual Cromática	=< 20/60	-	SI

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO:
Nombre:
ELSA VICTORIA GRISALES SAÑUDO

Firma:

Registro:
66241308

RANGOS DE APROBACIÓN AUDITIVO

RANGOS DE APROBACIÓN AUDITIVO	RANGO	PORTE CIVIL DE ARMAS	SEGURIDAD PRIVADA Y FUERZAS ARMADAS
		SE ADMITE (S/N)	SE ADMITE (S/N)
Audición Bilateral	PTA = < 25dB	-	SI
	Frecuencia de 4000 a 8000 Hz = < 55 dB	-	SI

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO
Nombre
NATALIA IBARGUEN BENITEZ
Firma
Registro
1152212369

EVALUACIÓN MÉDICA

SISTEMA CARDIOVASCULAR		MOVILIDAD DE LA MANO		SISTEMA RENAL	
Insuficiencia Cardiaca	NO	Motilidad	NO	Nefropatías	NO
Trastornos del Ritmo	NO	Afecciones o anomalías progresivas	NO	Transplante renal	NO
Marcapasos y Desfibrilador automático implantado	NO				
Prótesis valvulares cardiacas	NO				
Cardiopatía isquémica	NO				
Hipertensión arterial	NO				
Aneurisma de grandes vasos	NO				

TRASTORNOS HEMATOLÓGICOS	
Trastornos de coagulación	NO
Trastornos anticoagulante	NO

SISTEMAS NERVIOSO Y MUSCULAR	
Enfermedades encefálicas medulares y del sistema nervioso periférico	NO
Adicción y crisis convulsivas de otras etiologías	NO
Alteraciones del equilibrio	NO
Accidente isquémico transitorio	NO
Accidente isquémico recurrente	NO

SISTEMA RESPIRATORIO	
Disnea	NO
Trastornos del sueño	NO
Otras afecciones	NO
Diabetes mellitus	NO

TRASTORNOS CON SUSTANCIAS PSICOPICAS Y ALCOHOL	
Abusos de alcohol	NO
Dependencia del alcohol	NO
Consumo habitual de drogas y medicamentos	NO
Abuso de drogas y medicamentos	NO
Dependencia de drogas y medicamentos	NO

PORTE CIVIL DE ARMAS	SEGURIDAD PRIVADA Y FUERZAS ARMADAS
SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDICA (S/N)	SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE EVALUACION MEDICA (S/N)
-	SI

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO:
Nombre
YULY ANDREA ARBOLEDA CARVAJAL
Firma
Registro
1152207453

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVINIERON EN EL PROCESO:
Nombre
YULY ANDREA ARBOLEDA CARVAJAL
Firma
Registro
1152207453

Nombre
NATALIA IBARGUEN BENITEZ
Firma
Registro
1152212369

Nombre
PAULA ANDREA OLIVEROS GONZALEZ
Firma
Registro
114268

Nombre
ELSA VICTORIA GRISALES SAÑUDO
Firma
Registro
66241308

APTO [X] NO APTO []

PROFESIONAL QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFISICA:
Nombre
ERIKA LORENA PERDOMO BASTO
Firma
Registro
16588

Nombre del Usuario:
VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO

Firma del Usuario:

Identificación:
1039691212

IDENTIFICACION BIOMETRICA DEL USUARIO



Indice Izquierdo



Indice Derecho

VIGENCIA (MÁXIMO HASTA 1 AÑO) EXPEDIDO: 2024-07-31 VENCE: 2025-07-31

Declaro haber suministrado en forma cierta y veraz la información necesaria para la realización de los exámenes de aptitud psicofísica y asumo la responsabilidad de las consecuencias que se generen como resultado de tal información.

Observaciones:
1. El buen uso de este documento es responsabilidad exclusiva de la persona certificada, que declara expresamente y bajo juramento no utilizarlo ni emplearlo en fines ficticios, fraudulentos o para fines distintos al objeto de esta certificación.
2. La información contenida en este documento ni las fechas podrán ser cambiadas, modificadas, adulteradas, o suplantadas. El uso indebido dará lugar a las acciones y sanciones legales correspondientes.
3. El presente documento deberá ser renovado, una vez vencido el límite máximo de vigencia que es de un 1 año contados a partir de la fecha de su expedición.
4. La información obtenida por la institución con ocasión de la realización de las pruebas gozará de la reserva y confidencialidad correspondiente, salvo de las excepciones legales y/o cuando sean requeridas por autoridades o instituciones competentes.
5. El presente certificado deberá ser registrado en la base de datos del Ministerio de Defensa Nacional - Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y explosivos, así como en la base de datos de la Dirección General de Sanidad Militar en los términos señalados en el Decreto 1070 de 2013 o norma que lo modifique o sus



J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

Nit: 1080020941-0

Cra 1 #1-13 Barranquilla- Atlántico

3112502780-3218932780

Yo MARIA JOSE GONZALEZ AYALA

CERTIFICO:

Que el señor VICTOR ALFONSO RUA RESTREPO identificado con la cédula de ciudadania n° 1039691212 de Cisneros Antioquia. Laboro con nosotros en el periodo (2019-2023). En el cargo de AYUDANTE DE OBRA PARA PAVIMENTO FLEXIBLE.

Para constancia de lo anterior se firma esta solicitud en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de junio del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-114010-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-114010-CI del 11 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP

Señor Coronel
DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Solicitud Estudio de Seguridad Personal Contratistas Proceso 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera respetuosa, me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor con traspaso de funciones administrativas y de mando como Comandante Comando Aéreo de Combate No 1, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice el estudio de seguridad a un personal operativo del contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023 que tiene por objeto el "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA", con el fin de realizar trabajos de apoyo para la construcción de la pista en Velásquez, Puerto Boyacá (Boyacá).

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	CAMILO ANDRÉS CADAVID	1.056.786.941

Mayor YELITZA KATERINE VERGEL AREVALO
Subdirector Soporte Y Operaciones Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: MY. VERGEL / SUSOP Aprobó:MY. VERGEL / SUSOP



FAC-S-2025-022791-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-022791-CE del 17 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:OY9lzOugDW

Asunto: Recabación Solicitud personal cuadrilla pavimento flexible CATAM

Dando alcance al oficio No FAC-S-2025-019274-CE del 22 de mayo de 2025 y en relación con el contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC", me permito recabar nuevamente la solicitud al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S para la consecución del personal para una cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Bogotá D.C - Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)
Guarnición: Guarnición Militar Bogotá
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad Oficial: Tres (03)
Cantidad ayudantes: Tres (03)
Tiempo: un (01) mes aproximadamente

Lo anterior, se requiere para realizar labores de mantenimiento en las vías del CATAM lo más pronto posible.

Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

FAC-S-2025-022792-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-022792-CE del 17 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
3003961584Barranquilla, Atlántico

Contraseña:P7jVOOXKWb

Asunto: Recabación solicitud personal cuadrilla pavimento flexible Tocancipá

Dando alcance al oficio No FAC-S-2025-020022-CE del 28 de mayo de 2025 y en relación con el contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC", me permito recabar nuevamente la solicitud al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S para la consecución del personal para una cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Tocancipá
Guarnición: Guarnición Militar Bogotá
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad ayudantes: Seis (06)
Tiempo: un (01) mes aproximadamente

Lo anterior, se requiere para realizar labores preliminares de adecuación de subrasante para instalación de pavimento flexible lo antes posible.

Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

FAC-S-2025-022794-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-022794-CE del 17 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:nWLksGNRIL

Asunto: Solicitud personal cuadrilla pavimento flexible Puerto Boyacá (Boyacá)

Dando alcance al oficio No FAC-S-2025-020145-CE del 29 de mayo de 2025 y en relación con el contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC", me permito recabar nuevamente la solicitud al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S para la consecución del personal para una cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Puerto Boyacá (Boyacá)
Guarnición: Comando Aéreo de Combate No 1
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad ayudantes: Uno (01)
Tiempo: seis (06) meses aproximadamente

Agradezco su pronta atención a esta solicitud, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y seguridad de las actividades de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y la normativa vigente.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JELOG-FR-078
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA	Versión N°:	5
		Vigencia:	20/12/2024

CONTRATO No.	181-00-A-COFAC-DIFRA-2023
OBJETO DEL CONTRATO	EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S.
SUPERVISOR	ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO
FECHA	18 DE JUNIO DE 2025

HOJA DE VIDA	REVISIÓN Y APROBACIÓN		FECHA DILIGENCIAMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NÚMERO Y CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	No. DE FOLIOS ANEXOS Y OBSERVACIONES
	SI	NO						
OFICIAL - PAVIMENTO RÍGIDO	X		18/06/2025	JAIRO CRIOLLO COMETA	N/A	CUMPLE, DADO QUE LA PERSONA CUENTA CON MÍNIMO TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO OFICIAL EN INSTALACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO.	Correo: N/A Cel: 320 - 310 - 4361	8 folios
AYUDANTE - PAVIMENTO RÍGIDO	X		18/06/2025	EDWIN ALEXIS MONTAÑO OSPINA	N/A	CUMPLE, DADO QUE LA PERSONA CUENTA CON MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO AYUDANTE EN INSTALACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO.	Correo: N/A Cel: 311 - 719 - 3083	9 folios
AYUDANTE - PAVIMENTO RÍGIDO	X		18/06/2025	DEIBER ALEXIS OSPINA CASTAÑO	N/A	CUMPLE, DADO QUE LA PERSONA CUENTA CON MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO AYUDANTE EN INSTALACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO.	Correo: deiberalexis_10@gmail.com Cel: 313 - 219 - 3430	10 folios
AYUDANTE - PAVIMENTO RÍGIDO	X		18/06/2025	DIEGO FERNANDO ROA QUITIAN	N/A	CUMPLE, DADO QUE LA PERSONA CUENTA CON MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO AYUDANTE EN INSTALACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO.	Correo: doncello.roa1983@gmail.com Cel: 321 - 739 - 4076	8 folios
AYUDANTE - PAVIMENTO RÍGIDO	X		18/06/2025	HERMIDES CASTRO CULMA	N/A	CUMPLE, DADO QUE LA PERSONA CUENTA CON MÍNIMO DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO AYUDANTE EN INSTALACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO.	Correo: hermidescastro09@gmail.com Cel: 312 - 481 - 3009	8 folios

OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

NO APLICA.

ELABORÓ:	APROBÓ:
Ricardo Carvajal Rico	Ricardo Carvajal Rico
ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO Firma y Posfirma	ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO Firma y Posfirma

JAIRO CRIOLLO COMETA

Perfil

Me caracterizo por ser una persona responsable, dinámico, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas.

Scanned with CamScanner

Datos Personales

NOMBRE	JAIRO CRIOLLO COMETA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	6.804.278
FECHA DE NACIMIENTO	02 de septiembre de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	Florencia – Caquetá
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Barrio la Ciudadela
TELÉFONO	3203104361

Formación Académica

Estudios Secundarios: I.E. LA SALLE (SABATINO)
Básica secundaria (8°)

Estudios Complementarios

Scanned with CamScanner

Referencias Laboral

JEFE INMEDIATO: Gerson urbano cuadros
CARGO: maestro de construcción
Tiempo: 8 años
Celular. 3214118310

Referencias Personales

NICOLAS OSPINA PADILLA
OCUPACION: Guarda de seguridad
Celular: 3138918296

JAIRO CRIOLLO VALENZUELA
OCUPACION: Agricultor
Celular: 3152897135

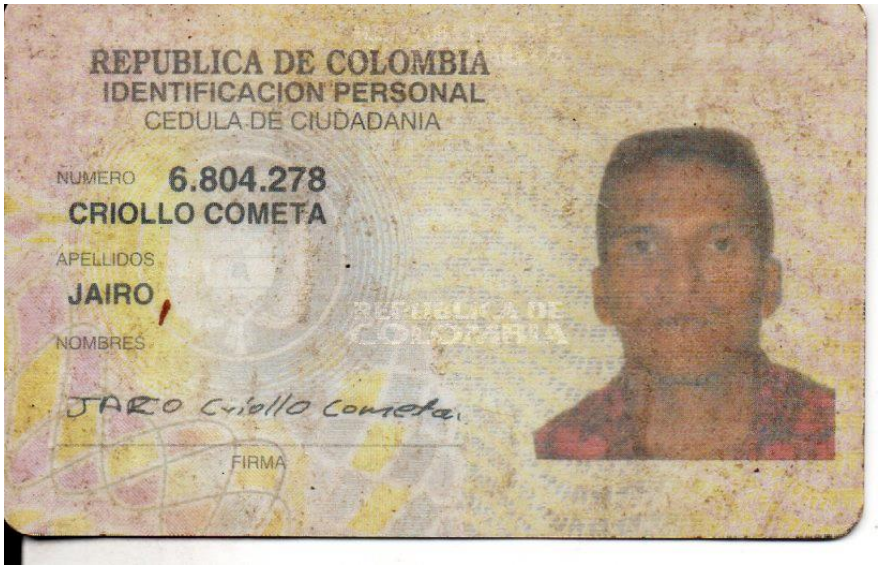
Referencias Familiares

HELENA OSPINA PADILLA
OCUPACION: Recepcionista
Celular: 3215808013

HENRY VELACAZAR COMETA
OCUPACION: Agricultor
Celular: 3118501386

JAIRO CRIOLLO COMETA
C.C. No 6.804.278 de Florencia

Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de junio de 2025, a las 11:35:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6804278
Código de Verificación	6804278250606113535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273282353

PIB
11:41:39

Bogotá DC, 06 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO CRIOLLO COMETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6804278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner



J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

Nit: 1080020941-0

Cra 1 #1-13 Barranquilla- Atlántico

3112502780-3218932780

Yo **MARIA JOSE GONZALEZ AYALA**

CERTIFICO:

Que el señor **JAIRO CRIOLLO COMETA** identificado con la cédula de ciudadanía n° **6804278** de Florencia Caquetá. Laboro con nosotros en el periodo (2019-2023). En el cargo de **OFICIAL DE CONSTRUCION RELACIONADO CON LA INSTALACION DE PAVIMENTO.**

Para constancia de lo anterior se firma esta solicitud en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de junio del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

EDWIN ALEXIS MONTAÑO OSPINA

Perfil

Me caracterizo por ser una persona responsable, dinámico, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas.

Scanned with CamScanner

Datos Personales

NOMBRE	EDWIN MONTAÑO OSPINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.117.488.537
FECHA DE NACIMIENTO	09 de Julio de 2004
LUGAR DE NACIMIENTO	Florencia – Caquetá
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Barrio la Ciudadela
TELÉFONO	311 719 30 83

Formación Académica

Estudios Secundarios:	I.E. Mango Cauca Básica Primaria

Scanned with CamScanner

Referencias Laboral

JEFE INMEDIATO: JAIRO CRIOLLO COMETA
CARGO: Ayudante de construcción
Tiempo: 1 año
Celular. 3203104361

Referencias Familiares

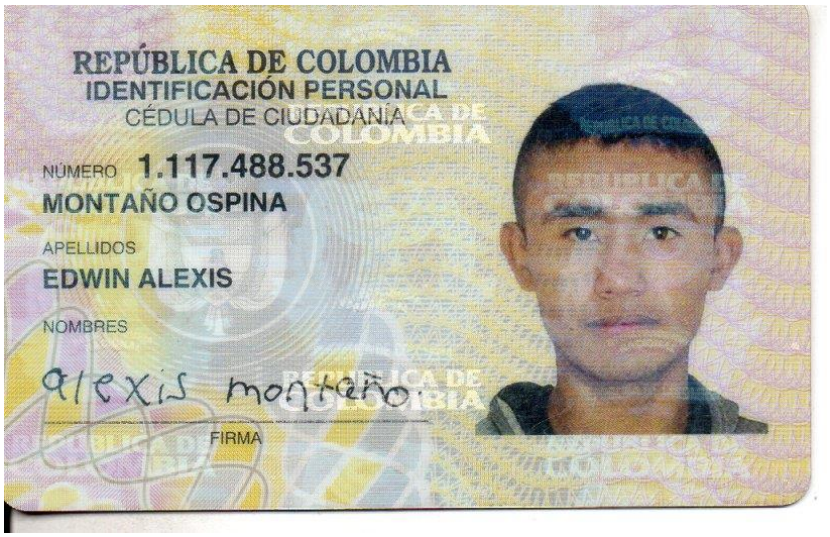
CARMEN OSPINA
OCUPACION: ama de casa
Celular: 3207707328

DIANA ALEXANDRA PADILLA
OCUPACION: Ama de casa
Celular: 3102449370

Edwin Montaño

EDWIN MONTAÑO OSPINA
C.C. No 1117488537 de Florencia

Scanned with CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.117.488.537
MONTAÑO OSPINA
APELLIDOS
EDWIN ALEXIS
NOMBRES
alexis montaño
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-2004
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-JUL-2022 ARGELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO
P-1100500-01320642-M-1117488537-20220927
0086787113A 1
8505117093
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:11:47 AM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117488537**
Apellidos y Nombres: **MONTAÑO OSPINA EDWIN ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 09:12:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117488537
Código de Verificación	1117488537250609091242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273390370

PIB
09:16:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ALEXIS MONTAÑO OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117488537:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellin Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Lunes, 9 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que EDWIN ALEXIS MONTANO OSPINA identificado con cédula de ciudadanía 1117488537, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3117192082	87062165773	ACTIVA	08-04-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner



J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

Nit: 1080020941-0

Cra 1 #1-13 Barranquilla- Atlántico

3112502780-3218932780

Yo MARIA JOSE GONZALEZ AYALA

CERTIFICO:

Que el señor **EDWIN ALEXIS MONTAÑO OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía n° **1117488537** de Florencia Caquetá. Laboro con nosotros en el periodo (ENERO 2023- MARZO 2025). En el cargo de **AYUDANTE DE OBRA PARA PAVIMENTO RIGIDO**

Para constancia de lo anterior se firma esta solicitud en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de junio del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

DEIBER ALEXIS OSPINA CASTAÑO

Perfil

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas.

Scanned with CamScanner

Datos Personales

NOMBRE	DEIBER ALEXIS OSPINA CASTAÑO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1117526956
FECHA DE NACIMIENTO	10 de marzo de 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	Florencia – Caquetá
ESTADO CIVIL	Unión libre
DIRECCIÓN	casa 24 posta 8 B/ Palmeras
TELÉFONO	3132193430
E-MAIL	deiberalexis.10@gmail.com

Formación Académica

Estudios Secundarios: Escuela Pueblo Nuevo
Básica primaria

Scanned with CamScanner

Referencias Personales

LEIDY POLANIA VEGA
OCUPACION: Confesionista
Celular: 3219485755

BELEN OSPINA ORTIZ
OCUPACION: ama de casa
Celular: 3118386652

Referencias Familiares

ALICIA OSPINA
OCUPACION: Ama de casa
Celular: 3219022140

DIANA MILENA SANCHEZ CARVAJAL
OCUPACION: Ama de casa
Celular: 3102804530

Deiber Alexis Ospina

DEIBER ALEXIS OSPINA CASTAÑO
C.C. No 1117526956

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:40:46 AM horas del 26/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1117526956
Apellidos y Nombres: **OSPINA CASTAÑO DEIBER ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 75 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 32552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.grase-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de mayo de 2023, a las 10:42:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117526956
Código de Verificación	111752695623052610421 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Genera: WEB

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223861320

WEB
10:47:10
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEIBER ALEXIS OSPINA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117526956

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

NOTA:
EL CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.117.526.956**

OSPINA CASTAÑO

APELLIDOS

DEIBER ALEXIS

NOMBRES

Deiber Alexis Ospina Castaño

FIRMA



Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1993**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2011 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4400100-00304848-M-1117526956-20110531 **0027**105158A 1 36504336

Scanned with CamScanner

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellin Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Sábado, 7 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que DEIBER ALEXIS OSPINA CASTANO identificado con cédula de ciudadanía 1117526956, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3132193430	87062722249	ACTIVA	19-05-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Fogafin
Scanned with CamScanner



J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

Nit: 1080020941-0

Cra 1 #1-13 Barranquilla- Atlántico

3112502780-3218932780

Yo MARIA JOSE GONZALEZ AYALA

CERTIFICO:

Que el señor DEIBER ALEXIS OSPINA CASTAÑO identificado con la cédula de ciudadania n° 1117526956 de Florencia Caquetá. Laboro con nosotros en el periodo (Enero 2023- Marzo 2025). En el cargo de AYUDANTE DE OBRA PARA PAVIMENTO RIGIDO

Para constancia de lo anterior se firma esta solicitud en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de junio del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

Diego Fernando Roa Quitian

Perfil

Persona con mas de 15 años de Experiencia en el area de Construcción, con alto sentido de responsabilidad, honestidad y respeto, con enfoque en logro metas basadas objetivos, facilidad de aprendizaje y proactiva.

Información Personal

Cedula de Ciudadanía	*6.804.637*
Lugar de Nacimiento	*Florencia - Caqueta*
Fecha de Nacimiento	*16 de Noviembre de 1982*
Estado Civil	*Solterito*
Dirección	*Florencia - Caquetá*
Celular	*3217394076*
Email	*doncello.roa1982@gmail.com*

Scanned with CamScanner

Información Académica

Primaria	***Basica Primaria***
	Institución Educativa Angel Cuniberti

Referencias Laborales

Nombre	*Hermides Castro Culma*
Cargo	*Auxiliar de Construcción*
Celular	*3124893009*
Nombre	*Alirio Rivera*
Cargo	*Ganadero*
Celular	*3214054330*

Referencias familiares

Nombre	*Luz Estella Roa*
Profesión	*ama de casa*
Celular	*3212010958*

Diego S. Roa

Diego Fernando Roa Quitian

Scanned with CamScanner


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 6.804.637

Apellidos
ROA QUITIAN

Nombres
DIEGO FERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 NOV 1982

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
FLORENCIA (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
13 NOV 2001, FLORENCIA

Fecha de expiración
30 SEPT 2034

Firma

Diego S. Roa


.CO

055756550

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL055756550044001<<<<<<<<<<
8211169M3409305COL6804637<<<<3
ROA<QUITIAN<<DIEGO<FERNANDO<<<

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 16:32:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6804637
Código de Verificación	68046372506161632 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:25 PM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6804637**
Apellidos y Nombres: **ROA QUITIAN DIEGO FERNANDO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273881205

PIB
16:31:57

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO ROA QUITIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6804637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Lunes, 16 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que DIEGO FERNANDO ROA QUITIAN identificado con cédula de ciudadanía 6804637, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3217394076	87080046319	ACTIVA	06-06-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

by
Fogafín Seguridad para tu dinero
Scanned with CamScanner



J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

Nit: 1080020941-0

Cra 1 #1-13 Barranquilla- Atlántico

3112502780-3218932780

Yo MARIA JOSE GONZALEZ AYALA

CERTIFICO:

Que el señor **DIEGO FERNANDO ROA QUITIAN** identificado con la cédula de ciudadanía n° **6804637** de Florencia Caquetá. Laboro con nosotros en el periodo (2019-2023). En el cargo de **AYUDANTE DE OBRA PARA PAVIMENTO RIGIDO**

Para constancia de lo anterior se firma esta solicitud en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de junio del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

Hermides Castro Culma

Perfil

Persona con mas de 15 años de Experiencia en el area de Construcción, con alto sentido de responsabilidad, honestidad y respeto, con enfoque en logro metas basadas objetivos, facilidad de aprendizaje y proactiva.

Información Personal

Cedula de Ciudadanía	*5.853.260*
Lugar de Nacimiento	*Ataco Tolima*
Fecha de Nacimiento	*10 de abril de 1967*
Estado Civil	*Union libre*
Dirección	*Florencia Caquetá*
Celular	*3124813009*
Email	*hermidescastro07@gmail.com*

Scanned with CamScanner

Información Académica

Primaria	***Basica Primaria***
	Institución Educativa Ataco
	Rural

Referencias Laborales

Nombre	*Jose Montenegro*
Cargo	*Auxiliar de Construcción*
Celular	*322 3042073*
Nombre	*Yeiberson Pachongo*
Cargo	*Auxiliar de Construcción*
Celular	*3144878314*

Referencias familiares

Nombre	*Ivan Castro*
Profesión	*Agricultor*
Celular	*3102777547*

Hermides castro

Hermides Castro Culma

Scanned with CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.853.260
CASTRO CULMA

APELLIDOS
HERMIDES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1967
ATACO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

09-DIC-1985 ATACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4400100-00132294-M-0035853260-20031129 0007161588A 1 8080009260

Scanned with CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:33 AM horas del 11/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5853260**

Apellidos y Nombres: **CASTRO CULMA HERMIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de junio de 2025, a las 10:04:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5853260
Código de Verificación	5853260250611100405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273566575

PIB
10:04:26

Bogotá DC, 11 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMIDES CASTRO CULMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5853260:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Miércoles, 11 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que HERMIDES CASTRO CULMA identificado con cédula de ciudadanía 5853260, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3124813009	87071078799	ACTIVA	21-09-2024

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

by
Fogafín Seguridad para tu dinero
Scanned with CamScanner



J.M.C CONSTRUCCIONES DE LA COSTA

Nit: 1080020941-0

Cra 1 #1-13 Barranquilla- Atlántico

3112502780-3218932780

Yo MARIA JOSE GONZALEZ AYALA

CERTIFICO:

Que el señor **HERMIDES CASTRO CULMA** identificado con la cédula de ciudadanía n°**5853260** de Ataco Tolima. Laboro con nosotros en el periodo (Marzo 2021- Marzo 2024). En el cargo de **AYUDANTE DE OBRA PARA PAVIMENTO RIGIDO**

Para constancia de lo anterior se firma esta solicitud en la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de junio del 2025.

REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

FAC-S-2025-116640-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-116640-CI del 25 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Tres Esquinas, Caquetá

Asunto: Solicitud Estudio de Seguridad Personal Contratistas Proceso 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

De manera respetuosa, me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor con traspaso de funciones administrativas y de mando como Comandante Comando Aéreo de Combate No 6, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice el estudio de seguridad a un personal operativo del contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023 que tiene por objeto el "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITAR DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA", con el fin de realizar trabajos de apoyo para la construcción de vías perimetrales del CACOM-6 en pavimento rígido.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
1	DEIBER ALEXIS OSPINA CASTAÑO	1.117.526.956
2	EDWIN ALEXIS MONTAÑO OSPINA	1.117.488.537
3	HERMIDES CASTRO CULMA	5.853.260
4	JAIRO CRIOLLO COMETA	6.804.278
5	DIEGO FERNANDO ROA QUITIAN	6.804.637

Fecha de ingreso: 01 de julio de 2025
Fecha de salida: 30 de julio de 2025

Teniente Coronel FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Director Infraestructura

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. ROBLES / DIFRA Aprobó:TC. ROBLES / DIFRA

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

FAC-S-2025-024151-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-024151-CE del 28 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Correo electrónico
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:CD2gYNc1CN

Asunto: Recabación Solicitud personal cuadrilla pavimento flexible CATAM

Dando alcance al oficio No FAC-S-2025-022791-CE del 17 de junio de 2025 y en relación con el contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC", me permito recabar nuevamente la solicitud al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S para la consecución del personal para una cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Bogotá D.C - Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)
Guarnición: Guarnición Militar Bogotá
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad Oficial: Tres (03)
Cantidad ayudantes: Tres (03)
Tiempo: un (01) mes aproximadamente

Lo anterior, se requiere para realizar labores de mantenimiento en las vías del CATAM lo más pronto posible. Es de tener en cuenta que la no satisfacción de esta necesidad, provoca

retrasos en la ejecución de actividades que tiene a cargo la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería en las Unidades Militares Aéreas.

Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Supervisor principal CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

FAC-S-2025-024152-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-024152-CE del 28 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:JkjtqO30Ho

Asunto: Recabación solicitud personal cuadrilla pavimento flexible Tocancipá

Dando alcance al oficio No FAC-S-2025-022792-CE del 17 de junio de 2025 y en relación con el contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC", me permito recabar nuevamente la solicitud al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S para la consecución del personal para una cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Tocancipá
Guarnición: Guarnición Militar Bogotá
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad ayudantes: Seis (06)
Tiempo: un (01) mes aproximadamente

Lo anterior, se requiere para realizar labores preliminares de adecuación de subrasante para instalación de pavimento flexible lo antes posible. Es de tener en cuenta que la no satisfacción de esta necesidad, provoca retrasos en la ejecución de actividades que tiene a cargo la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería en las Unidades Militares Aéreas.

Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Supervisor principal CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

FAC-S-2025-024153-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-024153-CE del 28 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:I02jIntoNI

Asunto: Solicitud personal cuadrilla pavimento flexible Puerto Boyacá (Boyacá)

Dando alcance al oficio No FAC-S-2025-022794-CE del 17 de junio de 2025 y en relación con el contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC", me permito recabar nuevamente la solicitud al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S para la consecución del personal para una cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Puerto Boyacá (Boyacá)
Guarnición: Comando Aéreo de Combate No 1
Cuadrilla: Pavimento flexible
Cantidad ayudantes: Uno (01)
Tiempo: seis (06) meses aproximadamente

Cabe señalar que, si bien la hoja de vida del ayudante fue remitida por su empresa y aprobada por la supervisión, aún no se ha recibido la documentación necesaria para el estudio de seguridad del trabajador, requisito indispensable para autorizar su ingreso a las instalaciones de la Unidad Militar.

Agradezco su pronta atención a esta solicitud, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y seguridad de las labores de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y la normativa vigente. Se resalta que la no satisfacción de este requerimiento genera retrasos en la ejecución de actividades a cargo de la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería en las Unidades Militares Aéreas.



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Supervisor principal CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

FAC-S-2025-024158-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-024158-CE del 28 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor
EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Calle 77 # 59-35 OF 1001
Barranquilla, Atlántico

Contraseña:grVbvdma6R

Asunto: Recabación Solicitud personal cuadrilla pavimento rígido CACOM-6

Dando alcance al oficio No FAC-S-2025-019796-CE del 27 de mayo de 2025 y en relación con el contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DE LA FAC", me permito reiterar nuevamente la solicitud al señor Representante Legal de la firma contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A S para la consecución del personal para una cuadrilla en los siguientes términos:

Lugar: Solano, Tres esquinas (Caquetá)
Guarnición: Comando Aéreo de Combate No 6
Cuadrilla: Pavimento rígido
Cantidad Oficial: Uno (01)
Cantidad ayudantes: Cuatro (04)
Tiempo: un (01) mes aproximadamente

Cabe señalar que, si bien las hojas de vida de personal fueron remitidas por su empresa y aprobadas por la supervisión, aún no se ha recibido la documentación necesaria para el

estudio de seguridad de los trabajadores, requisito indispensable para autorizar su ingreso a las instalaciones de la Unidad Militar.

Lo anterior, se requiere para realizar labores de mantenimiento en las vías del CACOM-6 lo más pronto posible. Se resalta que la no satisfacción de este requerimiento genera retrasos en la ejecución de actividades a cargo de la Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería en las Unidades Militares Aéreas.



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
Especialista Soporte Ingeniería

Supervisor principal CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Anexo: N/A
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó:ST. CARVAJAL / ASOIN

Outlook

Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Desde ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Fecha Sáb 28/06/2025 18:05
Para coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
CC ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 8:03
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 8:27
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 14:36
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: RV: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: sábado, 14 de junio de 2025 10:04
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 ***Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.***

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 20:22
Para: CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>; coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 ***Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.***

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 18:45
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 8:17
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: jueves, 5 de junio de 2025 13:16
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril y mayo de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 19:41
Para: coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>; CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito solicitar se cargue la factura de pago generadas para el mes de abril de 2025.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factu
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

Respetuosamente,

Respetuosamente,

Subteniente Kevin Ricardo Carvajal Rico
Especialista Soporte de Ingeniería
Subdirección de Soporte y Operaciones de Ingeniería (SUSOP)
Dirección de Infraestructura (DIFRA)
Carrera 13 # 66 - 41, Bogotá
Cel. 301-651-6208
kevin.carvajal@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*

De: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Enviado: jueves, 10 de abril de 2025 14:24
Para: CONSTRUCTORA BAYITH <constructorabayith@outlook.com>; coordinacionbayith@gmail.com <coordinacionbayith@gmail.com>
Cc: ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO <KEVIN.CARVAJAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: RE: Solicitud cargue facturas en SECOP II - CTO 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Señores Contratistas
CONSTRUCTORA BAYITH

En referencia al contrato 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023A, que tiene por objeto "EL SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CUADRILLAS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO CON Y SIN EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y/O AERODROMOS PERTENECIENTES A LAS GUARNICIONES MILITARES DEL LA FAC", de manera atenta me permito **solicitar nuevamente** se carguen las facturas de pago generadas desde diciembre 2023 hasta marzo 2025.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factu
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Lo anterior, teniendo en cuenta lo indiciado en el numeral 5.4 de la cláusula 5 - Obligaciones particulares del contratista.

CERTIFICACIÓN PORCENTAJE DE PERSONAL NACIONAL

Fecha, 30 de junio del 2025

Señores:
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
Bogotá D.C.

Ref.: CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 181-00-A-COFAC-DIFRA-2023

Asunto: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cordial Saludo,

El suscrito EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA BAYITH SAS, identificada con Nit No.900.509.251-3, certifica que la empresa CONSTRUCTORA BAYITH SAS mantenemos el porcentaje de personal nacional.

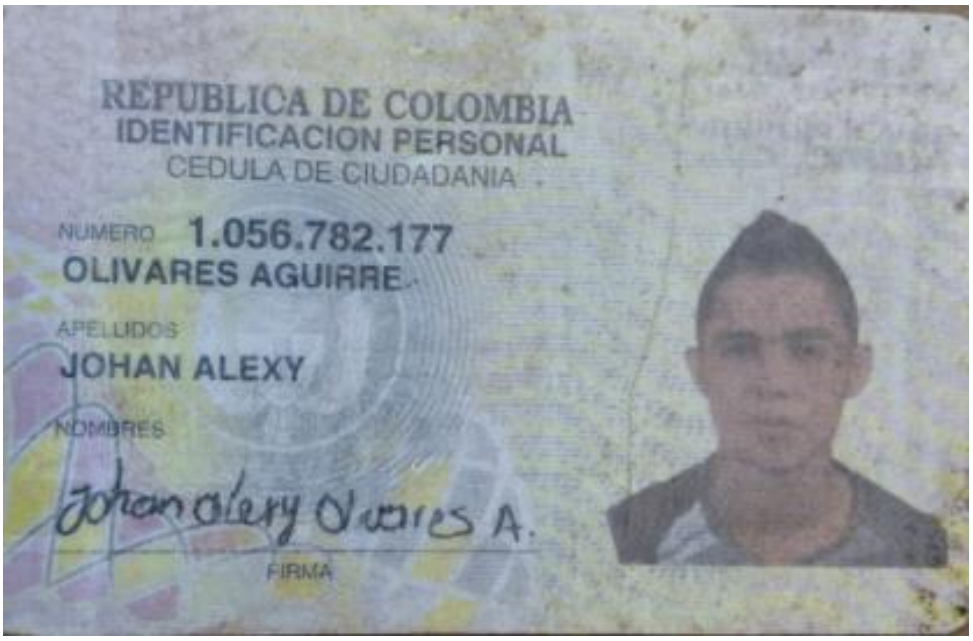
De conformidad con lo con lo manifestado anteriormente, presentamos el listado de personal que se encuentra vinculado al contrato de la referencia durante el periodo del mes de Junio 2025:

PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO	CARGO	NACIONALIDAD
JOHAN ALEXY AGUIRRE OLIVARES	Oficial asfalto	COLOMBIA
JAIME ESPEJO QUINTERO	Ayudante asfalto	COLOMBIA
CAMILO ANDRES CADAVID	Ayudante asfalto	COLOMBIA
JOSE RICARDO BAUTISTA	Ayudante asfalto	COLOMBIA
CARLOS ANDRES QUINTERO	Ayudante asfalto	COLOMBIA

Cordialmente,

EDGARDO ENRIQUE RUIZ GUERRERO
Representante Legal
C.C 72.274.612 De Barranquilla

CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. NIT: 900.509.251-3



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.056.782.177
OLIVARES AGUIRRE
APELLIDOS
JOHAN ALEXY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1994
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
29-ABR-2013 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-0721400-00454447-M-1056782177-20130810 0034302653A 2 30131997

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.038.092.087

ESPEJO QUINTERO

APELLIDOS

JAIME ALBERTO

NOMBRES

Jaime Quintero

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-2004

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

02-MAR-2022 PUERTO BOYACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0721400-01296765-M-1038092087-20220511 0079266443A 1 55392481

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.324.373**

QUINTERO GUERRA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-1992**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-2010 PUERTO SALGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1520200-00701976-M-1073324373-20150505 **00440**54006A 1 43451589

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.785.141**

BAUTISTA RIVEROS

APELLIDOS

JOSE RICARDO

NOMBRES

Jose Ricardo Bautista.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-AGO-1997**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-AGO-2015 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0721400-00758238-M-1056785141-20151028 **00472**06754A 1 41982730

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.056.786.941**

CADAVID

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES



Camilo A Cadavid
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1999**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUL-2017 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0721400-00945427-M-1056786941-20171010 **0058**015680A 1 48792240

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1001	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1617785540	9488379318	E	2025/07/11	2025/07/10	BANCOLOMBIA	0	$1,764,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PUERTO SALGAR (4 Afiliados)** | $5,697,000 | $911,700 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | | $396,600 | | $0 | $0 | | $1,764,500 |
| **Centro de Trabajo: BASE AÉREA GERMAN OLANO (4 Afiliados)** | $5,697,000 | $911,700 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | | $396,600 | | $0 | $0 | | $1,764,500 |
| Ciudad: LA DORADA Depto: CALDAS (4 Afiliados) | $5,697,000 | $911,700 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | | $396,600 | | $0 | $0 | | $1,764,500 |
| 1 | CC | 1056785141 | BAUTISTA JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,426,500 | $228,300 | EPS017 | 30 | $1,426,500 | $57,100 | CCF11 | 30 | $1,426,500 | $57,100 | 14-4 | 30 | $1,426,500 | 6.960% | $99,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $441,800 |
| 2 | CC | 1038092087 | ESPEJO JAIME | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS041 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF11 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 1056762177 | OLIVARES JOHAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF11 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 1073324373 | QUINTERO CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF11 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(4)** | $5,697,000 | $911,700 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | $228,100 | | | $5,697,000 | | $396,600 | | $0 | $0 | | $1,764,500 |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900509251	3	CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 59-36 Of 1001	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3131933	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1617785540	9488379318	E	2025/07/11	2025/07/10	BANCOLOMBIA	0	$1,764,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$911,700	$0	$0	$911,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,900	$0	$0	$683,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,600	$0	$0	$396,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$396,600	$0	$0	$396,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,100	$0	$0	$228,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$228,100	$0	$0	$228,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,100	$0	$0	$228,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,100	$0	$0	$114,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				4	$1,764,500	$0	$0	$1,764,500

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900509251
Número Afiliación:	9010043
Razón social:	CONSTRUCTORA BAYITH SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1056786941
Nombre:	CAMILO ANDRES CADAVID
Fecha Ingreso:	11/06/2025
Salario básico:	1,423,500
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	SUCURSAL 1
Centro de trabajo:	CTRAB 005
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	10/06/2025 05:37:41 p. m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES CADAVID, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.786.941**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/06/2025, el empleador CONSTRUCTORA BAYITH SAS identificado con NIT número 900509251 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8874586	08/06/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1056786941	CAMILO ANDRES CADAVID	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-06-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Junio del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva